

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: IOR 30/004/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 092/06

11 de abril de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300042006>

Consejo de Europa: Llamamiento a los Estados miembros para que ratifiquen el Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos

Con ocasión del debate urgente que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa va a mantener sobre la trata de mujeres ante el temor de que se produzca un incremento de dicha trata durante la Copa Mundial de la Fifa, Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todos los Estados miembros del Consejo de Europa para que tomen las medidas necesarias para ratificar sin demora el Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos, y para que la Comunidad Europea se adhiera a él. Los miembros de la Asamblea Parlamentaria deben intensificar sus esfuerzos en sus parlamentos nacionales con este fin.

La trata de personas es una violación de derechos humanos y una ofensa a la dignidad y la integridad humanas. Los gobiernos deben garantizar la protección y el respeto de los derechos de las personas objeto de trata, incluidas las mujeres y los menores que son objeto de trata con fines de prostitución forzada. El Convenio establece los requisitos mínimos para esa protección. Exige a los Estados que se convierten en partes del tratado que tomen medidas, individuales y colectivas, para prevenir la trata, procesar a sus responsables y adoptar medidas específicas para proteger y respaldar a las personas objeto de ella.

Hasta el momento, 26 de los 46 Estados miembros del Consejo de Europa han firmado el Convenio. Éste entrará en vigor cuando diez Estados lo hayan ratificado o se hayan adherido a él.

Amnistía Internacional considera que el Convenio fortalecerá sustancialmente la protección de los derechos de las víctimas de trata en Europa una vez que el tratado haya entrado en vigor y haya sido ampliamente ratificado y aplicado.

Información complementaria

Debido al incremento previsto de la trata de mujeres para prostitución forzada durante la Copa Mundial de la Fifa que tendrá lugar en Alemania en junio de 2006, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó ayer, 10 de abril, en la apertura de su periodo de sesiones de primavera, una petición para que esta cuestión se debata mediante el procedimiento urgente.

La Asamblea Parlamentaria es uno de los órganos estatutarios del Consejo de Europa y se reúne cuatro veces al año. Se compone de miembros de parlamentos nacionales de los 46 Estados miembros del Consejo de Europa. Durante años, ha estado pidiendo a los Estados que emprendan acciones concertadas para detener la trata de seres humanos y proteger a las víctimas, mediante, entre otras cosas, la elaboración de un Convenio del Consejo de Europa.

El Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos se abrió para su firma y ratificación en la tercera cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Consejo de Europa, celebrada el 16 y 17 de mayo de 2005 en Varsovia, Polonia. El Plan de Acción adoptado en esta cumbre contiene un llamamiento para que el Convenio entre en vigor cuanto antes y se consiga la ratificación más amplia posible. El Convenio también está abierto para la firma y ratificación de la Comunidad Europea y de varios Estados que no son miembros del Consejo de Europa pero participaron en su redacción (Canadá, la Santa Sede, Japón, México y Estados Unidos). Una vez que el Convenio entre en vigor, el Consejo de Europa puede invitar a otros Estados no miembros a convertirse en partes de él.

Amnistía Internacional, junto con muchas otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, sigue haciendo campaña para que aumente la protección de los derechos humanos de las personas objeto de trata.